



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

Notas Aclaratorias y Respuesta a Cuestionarios
de la Invitación No. IA-902002994-E1-2022

ASUNTO:

Mexicali, Baja California a 09 de febrero de 2022

INVITADOS PARTICIPANTES
INVITACIÓN **IA-902002994-E1-2022**
PRESENTE.-

Por este conducto les informamos sobre las notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios recibidos en tiempo y forma, con respecto a la Invitación número **IA-902002994-E1-2022** que realiza la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, referente a la contratación del **"SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA HOSPITALES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, las cuales son las siguientes:

A continuación, se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

Se hace constar que no se recibieron solicitudes de aclaración en tiempo y forma por los licitantes invitados.

NOTAS ACLARATORIAS

Nota Aclaratoria número 1.- Se elimina el párrafo noveno del punto **2 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

Nota Aclaratoria número 2.- Se modifica el punto 3 **CONDICIONES DE PAGO** de las Bases de Invitación para quedar como sigue:

En ISESALUD el pago se efectuará dentro de los 20 (veinte) días naturales de la recepción de las facturas correspondientes a cada entrega de bienes, siendo el pago en moneda nacional, una vez presentada la factura original, la cual deberá de venir debidamente requisitada, con la firma y sello del almacén de zona en el que se realizó la entrega, así mismo deberá enviar dichas facturas al correo electrónico que cada unidad le indique.

No se otorgarán anticipos en esta Licitación.

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California; el licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Nombre: **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** Dirección: **Av. Pioneros 1005, Centro Cívico, Mexicali, Baja California.**
C.P.:21000
R.F.C.: ISS971219J53



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

Notas Aclaratorias y Respuesta a Cuestionarios
de la Invitación No. IA-902002994-E1-2022

ASUNTO:

Se deberá de facturar por Unidad Médica y por clave del producto.

Los derechos y obligaciones derivadas de los contratos no podrán cederse en forma parcial o total a favor de persona ajena con excepción a de los derechos de cobro, salvo consentimiento expreso de la institución. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre hasta las correcciones, no se computará para efectos del plazo de pago.

El pago al proveedor se realizará en moneda nacional, y conste la debida entrega de los bienes en los términos del contrato/pedido, cuya factura esté debidamente sellada y firmada por los responsables. A dicho pago se le efectuarán las deducciones por el incumplimiento parcial o deficiente en la entrega de los bienes, así como las correspondientes penas convencionales establecidas en convocatoria.

Se hace constar que no se recibieron solicitudes de aclaración en tiempo y forma por parte de los licitantes invitados

Nota Aclaratoria número 3.- Se modifica el inciso J de las presentes bases, relativa al Curriculum del licitante para quedar como sigue:

J.- Curriculum del licitante.- En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal, relación de clientes, señalando la ubicación de sus instalaciones, debiendo acreditar la ubicación de las mismas con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal, cédula de identificación fiscal, o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

Para participar en la presente invitación con el carácter de **micro, pequeña o mediana empresa** los licitantes deberán presentar adjunto a su currículum copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter en términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de junio de 2009, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 9** de esta convocatoria.

Omitir la presentación de este último documento no será motivo para desechar la propuesta, sin embargo no será tenida en cuenta para la aplicación del margen de



Gobierno del Estado
Libre y Soberano de
Baja California

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

Notas Aclaratorias y Respuesta a Cuestionarios
de la Invitación No. IA-902002994-EI-2022

ASUNTO:

preferencia a que alude el segundo párrafo del artículo 36 Bis de la LAASSP en relación con el 54 de su Reglamento.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para aplicar el margen de preferencia ya indicado.

Nota Aclaratoria número 4.- Se adiciona el siguiente párrafo al Anexo 1 en el apartado MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

En caso de fallo de los equipos y/o falta de suministro de los insumos el proveedor cubrirá el total de los gastos de acuerdo al gabinete que el Instituto tenga contratado o lo determine la unidad el cual deberá ser uno por unidad donde se presta el servicio.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO


DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR


C. c. p. Archivo
LRAE/LFLF/ECP

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
03 FEB 2022
DESPACHADO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES